

A. IECM

¿Oposición frágil?

Con Morena a un voto de la mayoría calificada, la Oposición se enfrenta a un escenario complejo para la Tercera Legislatura. Estas son las previsiones de los coordinadores de MC y Acción Nacional

EDUARDO CEDILLO

ANDRÉS ATAYDE, del PAN



ROYFID TORRES, de MC



RESPUESTA

PREGUNTA

RESPUESTA

Definitivamente sí porque Morena, PT y Verde obtuvo en las urnas (...) un 48 por ciento y con el proyecto, que realizó el IECM, y que ha respaldado el Tribunal local y la Sala Regional, Morena, PT y Verde, estarían pasando del 48 por ciento (...) a un 65 por ciento en la integración del Congreso de la Ciudad. Eso significa que los demás partidos políticos de la Ciudad (...) (pasamos) del 47 por ciento al 35 por ciento.

¿Considera que Morena y sus aliados llegan con una sobrerrepresentación? ¿Por qué?

El convenio de candidatura común estaba muy claro, ellos mismos dijeron por qué partido iban a competir y a cuál iban a estar asignados finalmente, eso fue lo que se aprobó, el Instituto lo validó y una vez que los resultados no les favorecen, pues quieren modificarlo, eso es una explicación muy simple. Una vez que conocieron los resultados, a través de una interpretación, ahora como lo dice la sala regional, nuevamente, de convenio, quieren asignarle una sobrerrepresentación del 15 por ciento que no le dio la ciudadanía en el Congreso de la Ciudad.

Yo creo en el libre albedrío, la acción colectiva y, sobre todo, individual, y yo veo en el Grupo Parlamentario del PAN, en lo que va a ser el tercer Congreso de la Ciudad, un grupo bastante unido, compacto, fortalecido, con muy buenos perfiles (...) más allá de blindar o proteger, más bien, lo que tenemos que hacer es que cada perfil (...) pueda potenciar sus habilidades, sus agendas, poder llegarle a quienes viven en la Ciudad y que siguen viendo en el PAN una alternativa.

¿Con Morena y sus aliados a una curul de distancia de la mayoría calificada, buscará la Oposición blindar a todos sus diputados durante la Tercera Legislatura?

Esta dinámica va a ser permanente, no hay una manera de blindar a los diputados si no es por las causas, por los ideales, por la convicción de lo que estamos haciendo en el Congreso y lo vimos en esta Legislatura. Hubo cambios, podría decirse, hasta sorprendentes, porque, de fondo, no hay una convicción en lo que se está haciendo y por lo que se está peleando. En MC lo que nos definen son las causas, la congruencia y la convicción.

La fragilidad no es el del PAN, del PRI, del PRD o MC, la fragilidad, más bien, por lo que está sucediendo (...) lo que está frágil, hoy por hoy, es el equilibrio de poderes, lo que está frágil hoy es la democracia, lo que está frágil es que tanto tiempo costó construir tantas cosas para que en dos semanas, de un plumazo, eliminar todo el aparato democrático de pesos y contrapesos.

¿Ve a la Oposición en una situación de fragilidad ante este escenario?

Creo que lo que necesita la Ciudad es una nueva Oposición y esa es la oportunidad que le están dando a Movimiento Ciudadano, tuvimos un gran resultado, porque la ciudadanía lo que quiere es una nueva forma de Oposición y eso es lo que estamos buscando en Movimiento Ciudadano.



Yo confío en la diputada Xóchitl Bravo, coordinadora del grupo mayoritario en el tercer Congreso de la Ciudad. Confío en que va a haber diálogo, comunicación, consensos porque así, incluso, lo ha expresado. También confío en el Secretario de Gobierno, César Cravioto, que también ha manifestado que la época de campañas ya quedó atrás y que, ahora, lo que les corresponde es procurar la gobernabilidad, la comunicación y los consensos para sacar los temas fundamentales.

¿Ve usted un mayor riesgo para que Morena apruebe temas sin contar con el aval de la Oposición?

Para eso son las mayorías, yo espero que la voluntad sea más allá de tener sólo una visión de Ciudad, que haya el reconocimiento de la pluralidad en la que estamos integrados y que se respete que hay ideas diferentes, hay partidos con diferentes planteamientos y siempre se puede llegar a acuerdos mientras haya voluntad.



NORA ARIAS, presidenta del PRD CDMX

En el Congreso, un último bastión

EDUARDO CEDILLO

Nora Arias regresará al juego en el Congreso de la CDMX, pero llega con la incertidumbre de la conformación de su bancada y la duda del futuro de su partido.

Ayer, la aún presidenta del PRD Ciudad se registró formalmente como diputada integrante de la Tercera Legislatura, la única que representará a un partido que llegó a ser dominante en la Asamblea Legislativa.

“Seremos muy respetuosos de lo que decidan los ciudadanos, estamos aquí por votación perredista y vamos a ser los representantes de nuestros militantes y de todos los ciudadanos”, resaltó.

Arias llegó al Congreso por la vía de la representación proporcional e inscribiéndose en el primer lugar de la lista para la diputación.

El reparto dio dos curules, pero, con la modificación del acuerdo del IECM, quedaron con un sólo diputado, confirmando el lugar de Arias.

Ayer, la perredista afirmó que en un principio interpuso una impugnación contra el acuerdo del IECM, pero que ya no continúa la batalla legal.

La Ley Orgánica del Congreso contempla dos figuras de las diputaciones para asociarse y consolidarse: el Grupo Parlamentario y la Asociación Parlamentaria.

La segunda puede constituirse por dos legisladores cuyos orígenes partidistas sean diferentes; esa será la posibilidad que tendrá Arias para llegar a Donceles.

Hoy es la fecha límite para negociar la suma de un diputado a su Asociación, pues el registro deberá estar listo este día, con la única posibilidad de modificarse con las determinaciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ENTREVISTA



Alejandro Mendoza

La presidenta del PRD Ciudad será la única diputada del partido.



2024-08-27

Denuncian en Milpa Alta daño a un basamento prehispánico

Autor: Christopher Cabello

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/cultura/denuncian-en-milpa-alta-dano-a-un-basamento-prehispanico/>

Cronistas y habitantes de Milpa Alta denunciaron en redes sociales el daño a un basamento prehispánico en el sitio de Atezcatlán, conocido como "El Calvario", en San Antonio Tecómitl. El monumento cuenta con registro del Instituto Nacional de Antropología e Historia y data de los años 600 a 900 d.C., informó Manuel Garcés, presidente del grupo de cronistas de Milpa Alta.

La intervención del espacio donde se encuentra el basamento, ocurrió por la aprobación de un proyecto para delimitar una barda perimetral, colocación de adoquín, jardineras y luminarias, con recursos del presupuesto participativo del [Instituto Electoral de la CDMX](#). Garcés explicó que el monumento pudo ser un teocalli (sitio sagrado). Agregó que durante la Conquista, el lugar fue utilizado como un calvario, de ahí su nombre. "El lugar cuenta con una enorme carga histórica, no sólo es prehispánico, sino que fue utilizado también por los zapatistas y se usa actualmente para la representación del viacrucis".

Por su parte, el área de Comunicación del INAH informó que desde hace días personal de Arqueología y Monumentos visitó la obra, y determinó suspender los trabajos.

A su vez, la alcaldía Milpa Alta informó en redes sociales que dichas obras fueron aprobadas el 28 de abril de 2023 en un ejercicio participativo, que contó con la asistencia de 108 habitantes de la demarcación, y señaló que no se planteó la destrucción del basamento prehispánico.

Garcés relató que advirtió a la arqueóloga Blanca Paredes del daño que las máquinas retroexcavadoras hicieron al basamento, ya que ella fue la encargada de registrar el vestigio y lo ha estudiado. "La arqueóloga Paredes me indicó que el basamento ya cuenta con registro ante el INAH, existe un folio, que no se puede mover y que deben de pedir permiso al INAH, y si van a modificar la zona, debe ser con supervisión del Instituto", añadió Garcés.

El cronista expresó que la alcaldía debió consultar al INAH antes de comenzar las obras, e hizo un llamado al próximo alcalde de Milpa Alta, Octavio Rivero, a atender la situación. "Creo que la gente no vio mal la situación, de remodelar la zona, pero cuando comenzaron a desmontar el montículo fue cuando intervenimos, es un daño a la historia de Milpa Alta porque ya se afectó una parte del basamento", dijo.

Por lo sucedido, el grupo de cronistas de Milpa Alta convocó a una movilización pacífica el próximo domingo a las 15 horas, para expondrán la importancia del sitio.

2024-08-27

IECM ordena a Rojo de la Vega eliminar publicación que podría constituir violencia política

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-ordena-rojo-vega-eliminar-publicacion-caty-monreal>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc, bajar una publicación (reposteo) en la red social X, que podría constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

A través de la notificación administrativa IECM- SCG/ PE/ 166/ 2024, el Instituto ordenó a Rojo De la Vega retirar en las próximas 24 horas de la red social X el reposteo de una publicación de MILENIO, en el que ella misma declara: "No aceptan su derrota", en referencia a la ex candidata opositora por la demarcación.

"De no atender en tiempo y forma dicha determinación se impondrá una amonestación multa hasta el uso de la fuerza pública .

"En caso de no atender en tiempo y forma el ordenado en el presente proveído se hará acreedor a la imposición de una multa que puede ir de 50 y hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización", se establece en el documento con el que Alessandra Rojo de la Vega fue notificada este martes.

Esta tarde, Rojo de la Vega protestó al exterior de la sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, debido a que, aseguró, circula un proyecto de anulación de la elección en la demarcación.

La alcaldesa electa hizo un llamado a los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) a respetar la voluntad popular.

"Están ante una oportunidad histórica: decidir respetar las leyes, la voluntad popular y la decisión libre de la gente o traicionar su deber, darle la espalda a la democracia y herir de muerte la libertad electoral, anulando la elección", dijo.

HCM

2024-08-27

Partidos políticos respaldaron el voto en prisión preventiva en el Proceso Electoral 2023-2024

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/partidos-politicos-respaldaron-voto-prision-preventiva-proceso-electoral-2023-2024.html>

Los resultados de esta experiencia pionera serán presentados en un libro el próximo 29 de agosto

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que contó con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos durante los trabajos para permitir, por primera vez, que las personas en prisión preventiva ejercieran su derecho al voto.

Según el IECM, estos esfuerzos se enmarcaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y resultaron en la creación de un andamiaje jurídico, técnico y operativo que hizo posible el ejercicio de este derecho, tras diversas reformas legislativas.

La participación de los partidos políticos en este proceso fue significativa, ya que sus representantes acudieron a las reuniones convocadas por la Comisión Provisional del IECM, encargada de coordinar las actividades relativas al voto en prisión preventiva.

En total, se realizaron 15 reuniones, donde se discutieron temas como la promoción del voto informado entre la población penitenciaria y las visitas de verificación en centros penitenciarios de la Ciudad de México, organizadas en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Entre los partidos con mayor asistencia, destacan el Partido Acción Nacional (PAN), con presencia en 13 reuniones, seguido del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que acudieron a 12. En contraste, la representación del Partido Movimiento Ciudadano asistió a 4 reuniones y el Partido del Trabajo (PT) no participó en ninguna.

Uno de los logros de estos trabajos fue la participación de 1,799 personas en prisión preventiva, 145 mujeres y 1,654 hombres, quienes ejercieron su derecho al voto en este proceso histórico. Además, el IECM implementó acciones educativas como el curso autogestivo "Voto de las personas en prisión preventiva" y la Ludoteca Cívica, que promovió la participación cívica en los centros penitenciarios.

Los resultados de esta experiencia pionera serán presentados en un libro el próximo 29 de agosto, consolidando los esfuerzos del IECM por garantizar los derechos políticos de todas las personas, sin importar su situación legal.

2024-08-27

Partidos políticos acompañaron trabajos del IECM por el voto en prisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/partidos-politicos-acompanaron-trabajos-del-iecm-por-el-voto-en-prision/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de agosto de 2024.- Los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que por primera vez pudieran votar las personas en prisión preventiva, fueron acompañados por las representaciones de los partidos políticos, que tuvieron la oportunidad de externar sus opiniones y realizar aportes en torno al tema.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto construyó desde cero el andamiaje jurídico, técnico y operativo para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, tras una serie de cambios legislativos.

Tras los trabajos, 1 799 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto, de las cuales 145 fueron mujeres y 1 654 hombres.

Todos los procesos implementados por el IECM en torno al voto de personas en prisión preventiva quedaron plasmados en un libro que será presentado el próximo 29 de agosto.

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del IECM autorizó la creación de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para cumplir con su encomienda, la Comisión realizó 15 reuniones de trabajo, a las cuales convocó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IECM.

Del total de reuniones, la representación del Partido Acción Nacional acudió a 13, mientras que las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México asistieron a 12.

La representación del Partido Revolucionario Institucional estuvo presente en 9 de las 15 reuniones, y el Partido Morena en 7, de acuerdo con el Informe final de labores de la Comisión.

A 4 de las 15 reuniones acudió la representación del Partido Movimiento Ciudadano, mientras que la del Partido del Trabajo no acudió a ninguna.

Durante las reuniones se estableció el calendario de trabajo de la Comisión, se informó sobre las intervenciones de la Ludoteca Cívica del IECM en centros penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto, y se revisaron los materiales de divulgación para promover el voto informado entre la población penitenciaria.

También se proporcionó información sobre las visitas de verificación en los centros penitenciarios de la Ciudad de México realizadas por personal del IECM y del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los avances del curso autogestivo "Voto de las personas en prisión preventiva", implementado por el IECM.

Además se abordó la realización de un debate entre representantes de partidos políticos al interior de un centro penitenciario, se habló de la entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.

2024-08-27

Acompañaron partidos políticos los trabajos del IECM para garantizar el voto en prisión

Autor: Adrián Jiménez

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/27/acompanaron-partidos-politicos-los-trabajos-del-iecm-para-garantizar-el-voto-en-prision-654045.html>

Con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó los trabajos para que por primera vez pudieran votar las personas en prisión preventiva.

En un comunicado el organismo señaló que los institutos políticos tuvieron la oportunidad de externar sus opiniones y realizar aportes en torno al tema.

Recordó que para el Proceso Electoral 2023-2024 y luego de una serie de cambios legislativos, el Instituto construyó desde cero el andamiaje jurídico, técnico y operativo para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Tras los trabajos, el árbitro electoral capitalino destacó que mil 799 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto, de las cuales 145 fueron mujeres y mil 654 hombres.

En este contexto, el IECM anunció que el próximo 29 de agosto se presentará un libro en el que quedaron plasmados todos los procesos implementados por el organismo respecto al voto de personas en prisión preventiva.

2024-08-27

IECM reconoce a partidos políticos por el trabajo ante el voto en prisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/27/iecm-reconoce-a-partidos-politicos-por-el-trabajo-ante-el-voto-en-prision/>

Acudieron a las reuniones donde se abordaron los desafíos en torno al ejercicio de este derecho de las personas en prisión preventiva

SN Redacción

Los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que por primera vez pudieran votar las personas en prisión preventiva, fueron acompañados por las representaciones de los partidos políticos, que tuvieron la oportunidad de externar sus opiniones y realizar aportes en torno al tema.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto construyó desde cero el andamiaje jurídico, técnico y operativo para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, tras una serie de cambios legislativos.

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del IECM autorizó la creación de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Reuniones de trabajo

Para cumplir con su encomienda, la Comisión realizó 15 reuniones de trabajo, a las cuales convocó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IECM.

Del total de reuniones, la representación del Partido Acción Nacional acudió a 13, mientras que las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México asistieron a 12.

La representación del Partido Revolucionario Institucional estuvo presente en 9 de las 15 reuniones, y el Partido Morena en 7, de acuerdo con el Informe final de labores de la Comisión.

Reuniones con representantes

A 4 de las 15 reuniones acudió la representación del Partido Movimiento Ciudadano, mientras que la del Partido del Trabajo no acudió a ninguna.

Durante las reuniones se estableció el calendario de trabajo de la Comisión, se informó sobre las intervenciones de la Ludoteca Cívica del IECM en centros penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto, y se revisaron los materiales de divulgación para promover el voto informado entre la población penitenciaria.

También se proporcionó información sobre las visitas de verificación en los centros penitenciarios de la Ciudad de México realizadas por personal del IECM y del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los avances del curso autogestivo "Voto de las personas en prisión preventiva", implementado por el IECM.

Además se abordó la realización de un debate entre representantes de partidos políticos al interior de un centro

penitenciario, se habló de la entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral. sn

2024-08-27

Partidos políticos acompañaron trabajos del IECM por el voto en prisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/partidos-politicos-acompanaron-trabajos-del-iecm-por-el-voto-en-prision/>

6 total views

, 1 views today

>> Acudieron a las reuniones donde se abordaron los desafíos en torno al ejercicio de este derecho de las personas en prisión preventiva

Los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que por primera vez pudieran votar las personas en prisión preventiva, fueron acompañados por las representaciones de los partidos políticos, que tuvieron la oportunidad de externar sus opiniones y realizar aportes en torno al tema.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto construyó desde cero el andamiaje jurídico, técnico y operativo para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, tras una serie de cambios legislativos.

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del IECM autorizó la creación de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para cumplir con su encomienda, la Comisión realizó 15 reuniones de trabajo, a las cuales convocó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IECM.

Del total de reuniones, la representación del Partido Acción Nacional acudió a 13, mientras que las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México asistieron a 12.

La representación del Partido Revolucionario Institucional estuvo presente en 9 de las 15 reuniones, y el Partido Morena en 7, de acuerdo con el Informe final de labores de la Comisión.

A 4 de las 15 reuniones acudió la representación del Partido Movimiento Ciudadano, mientras que la del Partido del Trabajo no acudió a ninguna.

Durante las reuniones se estableció el calendario de trabajo de la Comisión, se informó sobre las intervenciones de la Ludoteca Cívica del IECM en centros penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto, y se revisaron los materiales de divulgación para promover el voto informado entre la población penitenciaria.

También se proporcionó información sobre las visitas de verificación en los centros penitenciarios de la Ciudad de México realizadas por personal del IECM y del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los avances del curso autogestivo "Voto de las personas en prisión preventiva", implementado por el IECM.

Además se abordó la realización de un debate entre representantes de partidos políticos al interior de un centro penitenciario, se habló de la entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.

Tras los trabajos, 1 799 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto, de las cuales 145 fueron mujeres y 1 654 hombres.

Todos los procesos implementados por el [IECM](#) en torno al voto de personas en prisión preventiva quedaron plasmados en un libro que será presentado el próximo 29 de agosto.

2024-08-27

Partidos políticos acompañaron trabajos del IECM por el voto en prisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/partidos-politicos-acompanaron-trabajos-del-iecm-por-el-voto-en-prision/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que por primera vez pudieran votar las personas en prisión preventiva, fueron acompañados por las representaciones de los partidos políticos, que tuvieron la oportunidad de externar sus opiniones y realizar aportes en torno al tema.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto construyó desde cero el andamiaje jurídico, técnico y operativo para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, tras una serie de cambios legislativos.

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del IECM autorizó la creación de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para cumplir con su encomienda, la Comisión realizó 15 reuniones de trabajo, a las cuales convocó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IECM.

Del total de reuniones, la representación del Partido Acción Nacional acudió a 13, mientras que las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México asistieron a 12.

La representación del Partido Revolucionario Institucional estuvo presente en 9 de las 15 reuniones, y el Partido Morena en 7, de acuerdo con el Informe final de labores de la Comisión.

A 4 de las 15 reuniones acudió la representación del Partido Movimiento Ciudadano, mientras que la del Partido del Trabajo no acudió a ninguna.

Durante las reuniones se estableció el calendario de trabajo de la Comisión, se informó sobre las intervenciones de la Ludoteca Cívica del IECM en centros penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto, y se revisaron los materiales de divulgación para promover el voto informado entre la población penitenciaria.

También se proporcionó información sobre las visitas de verificación en los centros penitenciarios de la Ciudad de México realizadas por personal del IECM y del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los avances del curso autogestivo "Voto de las personas en prisión preventiva", implementado por el IECM.

Además se abordó la realización de un debate entre representantes de partidos políticos al interior de un centro penitenciario, se habló de la entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.

Tras los trabajos, 1 799 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto, de las cuales 145 fueron mujeres y 1 654 hombres.

Todos los procesos implementados por el IECM en torno al voto de personas en prisión preventiva quedaron plasmados en un libro que será presentado el próximo 29 de agosto.

2024-08-27

Partidos políticos acompañaron trabajos del IECM por el voto en prisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/27/partidos-politicos-acompanaron-trabajos-del-iecm-por-el-voto-en-prision/>

+ Acudieron a las reuniones donde se abordaron los desafíos en torno al ejercicio de este derecho de las personas en prisión preventiva

Ciudad der México

27/08/2024

Los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que por primera vez pudieran votar las personas en prisión preventiva, fueron acompañados por las representaciones de los partidos políticos, que tuvieron la oportunidad de externar sus opiniones y realizar aportes en torno al tema.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto construyó desde cero el andamiaje jurídico, técnico y operativo para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, tras una serie de cambios legislativos.

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del IECM autorizó la creación de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para cumplir con su encomienda, la Comisión realizó 15 reuniones de trabajo, a las cuales convocó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IECM.

Del total de reuniones, la representación del Partido Acción Nacional acudió a 13, mientras que las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México asistieron a 12.

La representación del Partido Revolucionario Institucional estuvo presente en 9 de las 15 reuniones, y el Partido Morena en 7, de acuerdo con el Informe final de labores de la Comisión.

A 4 de las 15 reuniones acudió la representación del Partido Movimiento Ciudadano, mientras que la del Partido del Trabajo no acudió a ninguna.

Durante las reuniones se estableció el calendario de trabajo de la Comisión, se informó sobre las intervenciones de la Ludoteca Cívica del IECM en centros penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto, y se revisaron los materiales de divulgación para promover el voto informado entre la población penitenciaria.

También se proporcionó información sobre las visitas de verificación en los centros penitenciarios de la Ciudad de México realizadas por personal del IECM y del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los avances del curso autogestivo "Voto de las personas en prisión preventiva", implementado por el IECM.

Además se abordó la realización de un debate entre representantes de partidos políticos al interior de un centro penitenciario, se habló de la entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.

Tras los trabajos, 1 799 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto, de las cuales 145 fueron mujeres y 1 654 hombres.

Todos los procesos implementados por el [IECM](#) en torno al voto de personas en prisión preventiva quedaron plasmados en un libro que será presentado el próximo 29 de agosto.

serieys@hotmail.com

2024-08-28

Partidos políticos acompañaron trabajos del IECM por el voto en prisión

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://desdeabajo.com.mx/partidos-politicos-acompanaron-trabajos-del-iecm-por-el-voto-en-prision/>

+ Acudieron a las reuniones donde se abordaron los desafíos en torno al ejercicio de este derecho de las personas en prisión preventiva

Ciudad der México

27/08/2024

Los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que por primera vez pudieran votar las personas en prisión preventiva, fueron acompañados por las representaciones de los partidos políticos, que tuvieron la oportunidad de externar sus opiniones y realizar aportes en torno al tema.

Para el Proceso Electoral 2023-2024, el Instituto construyó desde cero el andamiaje jurídico, técnico y operativo para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, tras una serie de cambios legislativos.

El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del IECM autorizó la creación de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el Voto de Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Para cumplir con su encomienda, la Comisión realizó 15 reuniones de trabajo, a las cuales convocó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IECM.

Del total de reuniones, la representación del Partido Acción Nacional acudió a 13, mientras que las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México asistieron a 12.

La representación del Partido Revolucionario Institucional estuvo presente en 9 de las 15 reuniones, y el Partido Morena en 7, de acuerdo con el Informe final de labores de la Comisión.

A 4 de las 15 reuniones acudió la representación del Partido Movimiento Ciudadano, mientras que la del Partido del Trabajo no acudió a ninguna.

Durante las reuniones se estableció el calendario de trabajo de la Comisión, se informó sobre las intervenciones de la Ludoteca Cívica del IECM en centros penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto, y se revisaron los materiales de divulgación para promover el voto informado entre la población penitenciaria.

También se proporcionó información sobre las visitas de verificación en los centros penitenciarios de la Ciudad de México realizadas por personal del IECM y del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los avances del curso autogestivo "Voto de las personas en prisión preventiva", implementado por el IECM.

Además se abordó la realización de un debate entre representantes de partidos políticos al interior de un centro penitenciario, se habló de la entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.

Tras los trabajos, 1 799 personas en prisión preventiva ejercieron su derecho al voto, de las cuales 145 fueron mujeres y 1 654 hombres.

Todos los procesos implementados por el [IECM](#) en torno al voto de personas en prisión preventiva quedaron plasmados en un libro que será presentado el próximo 29 de agosto.

serieys@hotmail.com

www.desdeabajo.com.mx

Síguenos también en Twitter: @desdeabajoNoti y en Facebook: Desdeabajo Acá

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100063623978303>

Partidos políticos acompañaron en los trabajos del IECM por el voto en prisión

ARTURO R. PANSZA

Para los votos que se emitieron desde los centros de reclusión en las pasadas elecciones del 2 de junio, un total de mil 799 de los cuales 145 fueron mujeres y 1,654 hombres, la Comisión Provisional del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), encargada de coordinar las actividades que se llevaron a cabo, efectuó 15 reuniones de trabajo, a las cuales convocó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el organismo autónomo.

Todos los procesos implementados en torno al voto de personas en prisión preventiva quedaron plasmados en un libro que será presentado el próximo jueves 29 de agosto, en tanto que del total de reuniones, la representación del Partido Acción Nacional acudió a 13, mientras que las del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México asistieron a 12, del Partido Revolucionario Institucional estuvo en 9 y el Partido Morena en 7.

Lo anterior, de acuerdo con el informe final de labores de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas que se encuentran en prisión preventiva, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.



Los procesos implementados en torno al voto de personas en prisión quedaron plasmados en un libro



Con Zambrano no vamos a ninguna parte, perdió el registro: Nora Arias

PRD CDMX le da la espalda

LA PRÓXIMA diputada en el Congreso capitalino afirma que la militancia está molesta con él por la resultado electoral del 2 de junio; rechaza sumarse a nuevo proyecto político

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

La presidenta del PRD Ciudad de México, Nora Arias Contreras, afirmó que el partido en la capital ya no respalda a su líder nacional, Jesús Zambrano Grijalva, por perder el registro nacional, por ello no apoyarán el proyecto partidista que éste propuso con base en los registros estatales del instituto.

La próxima coordinadora de la bancada del sol azteca en el Congreso de la Ciudad de México dijo en entrevista con *La Razón* que hay molestia y falta de confianza entre la militancia capitalina con el exguerrillero, por lo cual aseguró que el partido local ya está distante del dirigente.

“No vamos con Zambrano a ninguna parte, perdió el registro, la militancia está molesta por los resultados que obtuvo. Estaremos registrando el partido PRD Ciudad de México, así como en otros estados que liderazgos que tuvieron el registro estamos en la misma línea de meter PRD en los estados con registro.

“¿Cómo podemos confiar en alguien que perdió un registro? Es una irresponsabilidad tremenda y una irresponsabilidad histórica”, expresó la perredista.

Ayer, por medio de un video publicado en sus redes sociales, Zambrano Grijalva informó que los órganos electorales confirmaron la pérdida del registro del PRD a nivel nacional, luego de no haber obtenido al menos tres por ciento de los

votos válidos emitidos en alguna de las elecciones federales, como establece la Ley General de Partidos Políticos.

De acuerdo con los Cómputos Distritales del Instituto Nacional Electoral, el sol azteca no alcanzó el tres por ciento de los votos en ninguno de los tres comicios, ya que para la presidencia obtuvo 1.86 por ciento, para senadurías 2.27 por ciento y para diputaciones 2.43 por ciento.

Al respecto, el perredista, quien ocupa desde 2020 la dirigencia del sol azteca e impulsó la coalición con PRI y PAN, aseguró que con esta decisión “se cierra así un ciclo histórico de la vida de nuestro partido que tanto aportó a la vida democrática de México”.

El exintegrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, conocido como *El Tragabalas*, afirmó que hay militantes que respaldan la creación de un nuevo proyecto partidista, por lo cual confió en que los registros estatales del PRD sean puestos para la formación de ese plan.

“Los registros estatales del PRD, así lo espero, se pondrían a disposición de éste nuevo esfuerzo para construir un proyecto superior. No se pretende que se piense conformar un PRD 2.0, ya que sería un grave error estratégico.

“Confío en que las direcciones estatales del PRD no entren en una dinámica de disputas internas para ver quién se queda con lo que hasta hoy tenemos como partido”, manifestó Zambrano Grijalva.

Arias Contreras dijo que con la confirmación de la pérdida de registro nacional

del sol azteca, luego de 35 años de existencia, en la capital del país habrá una renovación para intentar levantar al partido.

La exdelegada en Gustavo A. Madero, entre 2012 y 2015, comentó que con la extinción del partido a nivel federal es necesario entrar en una nueva etapa y trabajar con la militancia de la ciudad.

“No vamos con corrientes, eso fue lo que tanto daño le hizo al partido. Es PRD Ciudad de México y es para toda la militancia perredista.

“Empieza una nueva etapa para el PRD en Ciudad de México, ahora que van a meter el tema de la pérdida del registro nacional vamos a trabajar muy fuerte con la militancia, pero también desde el Congreso de la ciudad tendremos fracción parlamentaria, estamos trabajando en este tema de no vernos desaparecidos, al contrario, tiene una diputada que va a estar pendiente de todos los temas”, dijo.

En el caso de la Ciudad de México, el PRD mantuvo su registro al obtener 3.6 por ciento de los sufragios válidos emitidos en la votación para diputaciones; no obstante, arrastra una crisis desde hace 12 años.

El pasado 2 de junio, el sol azteca en la ciudad obtuvo 200 mil 616 sufragios; no obstante, la cifra es menor a la obtenida en 2018, durante los comicios también por la Jefatura de Gobierno, cuando captó 858 mil 537 papeletas, las cuales representaron 15.9 por ciento de la votación.

Arias Contreras se registró ayer como la única diputada del PRD Ciudad de Mé-



xico para la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. En la Legislatura que termina el partido tuvo dos diputadas, aunque en 2018 eran seis.

La futura diputada indicó que el PRD Ciudad de México se mantendrá firme pese a las alianzas parlamentarias que se den, pues consideró que en el Congreso local es diferente hacer partido o gobierno, pues, explicó, se deben buscar mayorías y conciliar con los otros partidos para sacar todas las iniciativas para el beneficio de los ciudadanos.

La lideresa mencionó que el PRD aún planea la agenda para la Tercera Legislatura, pero adelantó que dará prioridad a los temas de salud, ya que ha sido una prioridad para la izquierda progresista.

Además, Arias Contreras prometió dar atención a todos los temas que tengan que ver con la ciudad en materia de movilidad, vivienda, justicia, acceso a derechos, sustentabilidad hídrica, entre otros.

“Van a ser muchos temas, porque además viene el tema del presupuesto, también de los alcaldes, vienen muchos temas y vamos a estar pendientes”, dijo.

Actualmente el PRD local está conformado por dos legisladoras, Polimnia Romana Sierra y Gabriela Quiroga, quienes anteriormente comentaron a este diario que la fuerza política del partido debería estar reforzada por mujeres.

CENTRADA EN SIMPATIZANTES.

Luego de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificara la distribución de las diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, la cual deja al PRD capitalino sólo con una curul, Arias Contreras afirmó que ese tema corresponde a los órganos electorales, por lo cual ella se centrará en la militancia.

“Nos toca como legisladores dar resultados hacia nuestra militancia, hacia las personas que confiaron en nosotros. Ahí es donde se va ver el trabajo”, mencionó.

La política mencionó que espera un diálogo en el Congreso local con otras fuerzas políticas en favor de la ciudadanía.

“Confío en que haya diálogo, muchos que están en Morena salieron del PRD, entonces confío en que vamos a estar obligados a dialogar todo por beneficio de los ciudadanos.

“Con todos los diputados y diputadas con quienes me tocó estar en la séptima legislatura creo que podemos hacer grandes cosas en el Congreso de la ciudad”, subrayó Arias Contreras.

6

Curules tuvo el sol azteca en el Congreso capitalino en 2018

35

Años cumplió el PRD el pasado 5 de mayo como un partido político

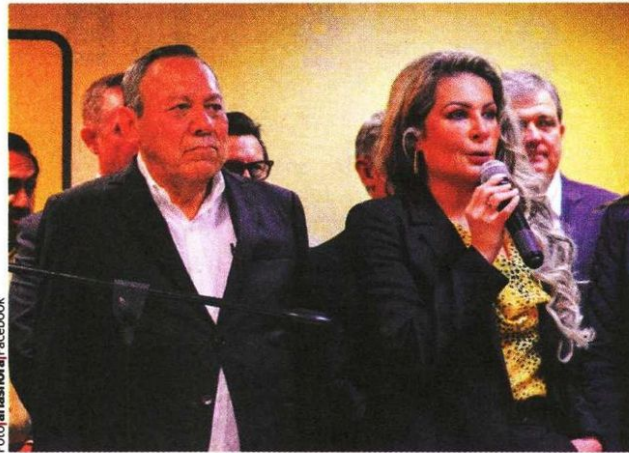


Foto: @noraariasoficial/Facebook

“NO VAMOS con Zambrano a ninguna parte, perdió el registro. La militancia está molesta por los resultados que obtuvo”

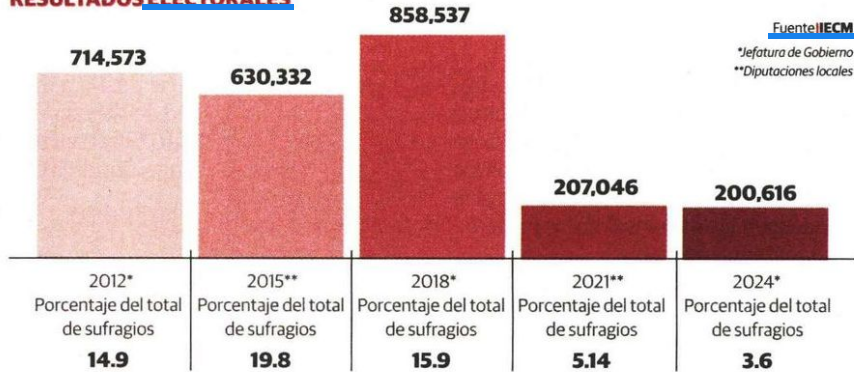
NORA ARIAS
Presidenta del PRD CDMX

JESÚS Zambrano y Nora Aria, durante un acto del PRD en 2023.

SE APAGA EL SOL

En los últimos 12 años, el PRD en la Ciudad de México ha registrado una pérdida de voto de 71.9 por ciento entre los comicios de 2012 y de 2024.

RESULTADOS ELECTORALES



EN 2012, el ahora Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, rompió relaciones con el PRD y formó el Movimiento Regeneración Nacional, Morena.



SCJN SE DECLARA INCOMPETENTE

Da Corte revés a la oposición

VERENICE TÉLLEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- En las recientes sesiones del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro Luis González Alcántara resolvió que el máximo tribunal carece de competencia para revisar el acuerdo sobre la asignación de espacios plurinominales en el Congreso. Esta decisión representa un revés significativo para la oposición, que había buscado impugnar el proceso con la esperanza de modificar la distribución de escaños plurinominales.

La oposición argumentaba que el acuerdo en cuestión favorecía desproporcionadamente a la coalición gobernante, y por ello solicitó la intervención de la SCJN. No obstante, la decisión del ministro Alcántara Carrancá establece que la Corte no posee las atribuciones legales para intervenir en esta clase de asuntos electorales, dejando la responsabilidad de resolver estas cuestiones en manos de las autoridades electorales correspondientes.

Esta resolución ha sido interpretada como un golpe a los esfuerzos de la oposición, que pretendía utilizar esta vía judicial para cuestionar la equidad en la distribución de escaños. Con la decisión de la SCJN, se refuerza la posición de Morena y sus aliados dentro del Congreso, quienes han sido beneficiados por el acuerdo de asignación.

El bloque opositor ha expresado su descontento, señalando que esta determinación limita las posibilidades de revisar y corregir lo que consideran un proceso injusto y que, según ellos, podría comprometer la representatividad en el Legislativo.

GOLPE

Esta resolución ha sido interpretada como un golpe a los esfuerzos de la oposición, que pretendía utilizar esta vía judicial para cuestionar la equidad en la distribución de escaños

FINAL

La decisión de la SCJN marca el final de este intento por parte de la oposición de modificar la distribución de los escaños plurinominales a través del máximo tribunal del país



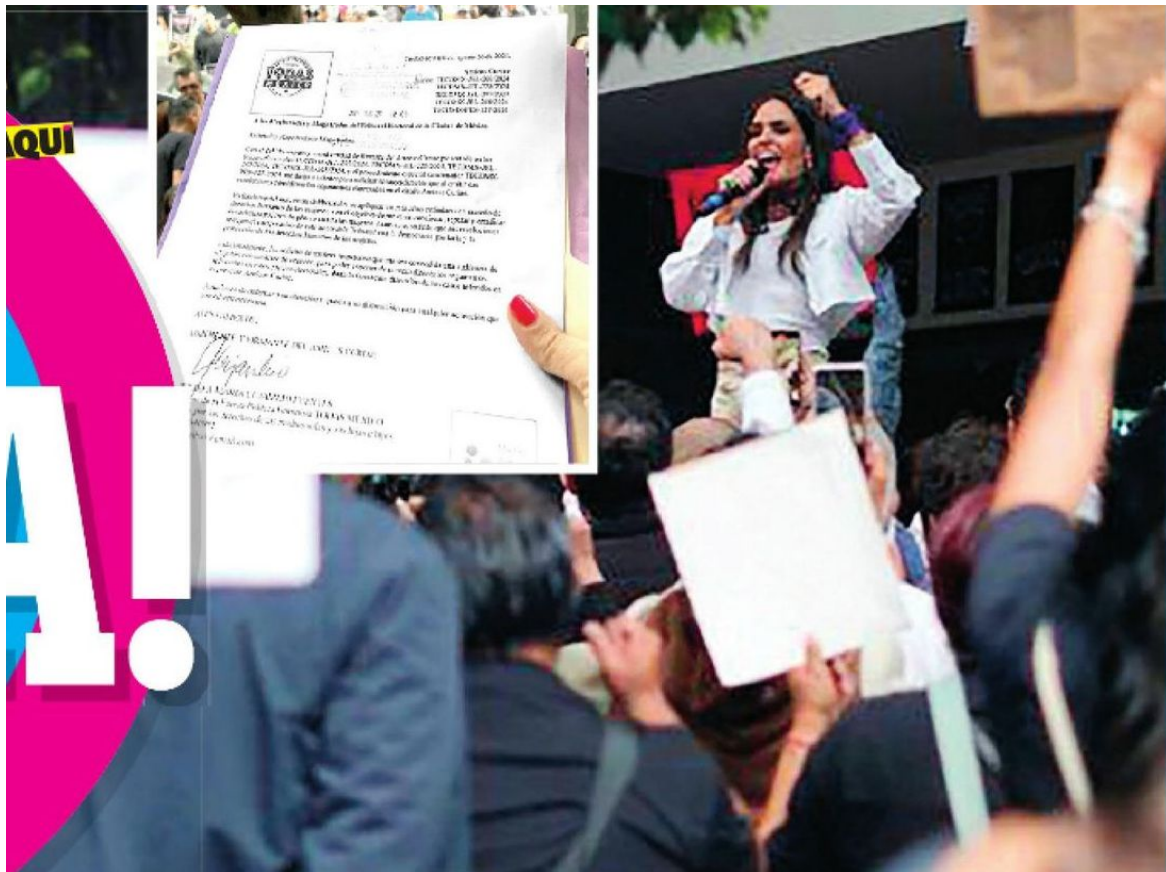
No se revisará, advierte ministro Carrancá



ALESSANDRA, EDIL ELECTA DE CUAUHTÉMOC

SU FEMINISMO LO USA COMO BOTÍN DE GUERRA

● Busca presionar así a las autoridades electorales para que no anulen su triunfo; como funcionaria en MH no erradicó la violencia contra las mujeres 8



ROJO DE LA VEGA PRESIONA PARA QUE NO ANULEN SU TRIUNFO EN CUAUHTÉMOC

USA FEMINISMO COMO UN BOTÍN DE GUERRA

Aunque la alcaldesa electa es conocida por su activismo, como funcionaria en MH no erradicó la violencia contra las mujeres

HÉCTOR QUEZADA

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, ha aprovechado su activismo a favor del feminismo para presionar a las autoridades electorales, para que no anulen las elecciones en esa demarcación. Incluso, ayer clausuró de manera simbólica las instalaciones del Tribunal Electoral capitalino, acompañada por colectivos feministas.

“Alessandra se ha involucrado en el feminismo. Sin embargo, pertenece a un partido de ultraderecha, que históricamente ha suprimido los derechos a favor de causas sociales como éste”, señaló la feminista Verónica Ramírez.

En entrevista con Diario BASTA!, explicó que si bien las mujeres tienen la libertad de elegir a quién siguen o no, de ninguna manera sería correcto utilizar la bandera del feminismo como un botín de guerra. Por ello, agregó, debe de existir congruencia entre lo que presume Rojo de la Vega y las acciones que realiza.

Además, refirió que las agrupaciones que comulgan con Rojo de la Vega están integradas, en su mayoría, por mujeres cuyo nivel adquisitivo y calidad de vida es alta, por lo que los intereses con algunos sectores de la demarcación no son similares.

“A todas nos interesa la dignificación de los derechos de las mujeres. Pero no es la misma carrera, porque hay quienes luchan por los derechos básicos a

una mujer que ha tenido privilegios a lo largo de su vida”, externó.

También en charla con esta casa editorial, la antropóloga Adel Gutiérrez señaló que Rojo de la Vega ha recurrido al feminismo como una estrategia y agenda políticas, pues ha abusado de esta lucha.

“Ha utilizado un feminismo blanco que no resuelve las necesidades de nuestro país, pues no todas las mujeres padecemos las mismas violencias”, subrayó.

Entre octubre de 2021 y febrero de 2023, Alessandra Rojo de la Vega fue titular de Desarrollo Social en la Alcaldía Miguel Hidalgo. Sin embargo, no emprendió acciones para erradicar la violencia contra las mujeres. Ello porque durante su gestión se registraron 7 feminicidios, lo que representó la séptima mayor cantidad en la capital del país.

De igual manera, su programa “Puntos Violeta” fue un fracaso, debido a que éste operaba sin personal capacitado ni protocolos para la atención de las mujeres que sufren agresiones de diverso tipo.

FRACASO



Los “Puntos Violeta” fracasaron en la alcaldía MH, pues el apoyo a las mujeres violentadas se limitó a la presencia de una patrulla



Alessandra solo busca posicionarse en la política



2024-08-27

¿Podría el TEPJF revocarle siete pluris a Morena?

Autor: Alejandro Lelo de Larrea

Género: Nota Informativa

<https://elindependiente.mx/cdmx/2024/08/27/podria-el-tepjf-revocarle-siete-pluris-a-morena/>

En la Presidencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que encabeza Patricia Avendaño, tuvo su origen el caos en que se convirtió la asignación 7 curules plurinominales más para Morena que la oposición sigue alegando fue ilegal, pues la madrugada del 9 de junio, 'permitieron' a legisladores electos por ese partido cambiar de caballo ya cuando la carrera había concluido.

Ese día, con el voto en contra de las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel, el IECM convalidó que siete diputados de Morena electos por mayoría modificaran su registro fuera de los tiempos legales para indicar que ya no querían formar parte de la bancada de ese partido como fue su deseo al registrarse meses antes, y deseaban permanecer en la del PVEM (4), y del PT (3), partidos que los postularon ("siglaron"). Por ser extemporáneo, ese cambio no debió ser aprobado por el Consejo del IECM, pero Avendaño, muy allegada a la "4T", convenció a otros cuatro consejeros para que la apoyaran.

Esto lo hicieron porque en los Lineamientos aprobados por el IECM para la asignación de plurinominales (que nadie impugnó), el Consejo General corrigió el desequilibrio que había entre las coaliciones y las candidaturas comunes. El último párrafo del artículo 14 prevé que "para verificar la sobre y subrepresentación de los partidos políticos que participen en una coalición o candidatura común, se deberá tomar en cuenta el grupo parlamentario o partido político al que pertenecerán las diputaciones electas por el principio de mayoría relativa, conforme a lo establecido en los convenios respectivos".

Por eso, el formato de registro de candidaturas comunes tenía tres columnas: una para indicar el partido que postulaba; luego, la "lista B" (el famoso repechaje), y la última el grupo parlamentario al cual pertenecerá la candidatura para fines de asignación de plurinominales. En su registro original, los siete tráfugas dijeron que querían pertenecer a Morena, pero después de la elección al ver que su partido sólo tendría dos plurinominales, cambiaron de caballo, lo que resultó la manzana envenenada que generó el galimatías

Paradójicamente, el "cambio de caballo" a destiempo ya fue irrelevante en la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que este domingo, por unanimidad, determinó que para la asignación de plurinominales lo que debía considerarse es el partido que sigló la candidatura, y no la bancada a la que habían manifestado querían pertenecer, a pesar de que contraviene los Lineamientos que todos los partidos aceptaron.

"En nueve casos no existió coincidencia entre primero y último rubro. Es decir, había una discrepancia entre el partido político que siglaría a la candidatura (le postularía), con el grupo parlamentario al cual 'pertenecería' dicha candidatura (la que le contabilizaría para revisar la sub y sobrerrepresentación)", dice la sentencia referida.

Esta resolución de la Sala Regional dejó fuera del Congreso a diputados que hoy ocupan una posición relevante, como la presidenta, Gabriela Salido (PAN); Ana Patricia Báez, secretaria general del PAN CDMX; el actual coordinador del PRI, Ernesto Alarcón. En contraparte, permitió reelegirse, por ejemplo, a Valentina Batres, hermana del jefe de Gobierno.

Si nos apegamos a los Lineamientos que aceptaron todos los partidos políticos, a Morena le deberían quitar esas siete diputaciones, porque el mismo número de triunfos para fines de representación proporcional deben ser sumados a ese partido. En su impugnación ante la Sala Superior del TEPJF eso es lo que pretende hacer valer la

oposición, aunque la realidad es que está muy difícil, para no decir que ese arroz ya se coció. Lo veremos.

2024-08-27

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Martes 27 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/27/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-martes-27-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-27

Sala Superior: último recurso

Autor: Agencia ReformaEduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/08/27/sala-superior-ultimo-recurso-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- Aunque temen que los tribunales están actuando bajo presión, el PRI anunció que impugnará nuevamente el reparto de curules en Donceles, esta vez ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ernesto Alarcón, actual coordinador de la bancada del PRI y quien hasta ahora quedaría fuera de la Tercera Legislatura de la CDMX, afirmó que su partido mantendrá la batalla para llegar a la última instancia.

Se prevé que esta semana sean entregados los recursos y que este órgano sesione el sábado, un día antes de que se renueve el Legislativo capitalino.

"Lamento mucho la evidente parcialidad con la que se mostraron los integrantes de la Sala Regional del Tribunal al decidir la distribución. Es evidente que, seguramente, tienen presión para poder emitir un juicio, estoy casi seguro que va en contra de su pensamiento", afirmó Alarcón.

EL CAMINO

El 8 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzó a debatir el acuerdo de reparto de diputaciones plurinominales. En un primer momento consideró la sobrerrepresentación de Morena en Donceles.

Sin embargo, siete legisladores que eran de Morena enviaron la madrugada del 9 una serie de cartas para pedir que no se les considerara como parte de este grupo parlamentario, pues se sumarían al PT y al Verde.

Con este argumento, el acuerdo se modificó y Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde alcanzaron 43 representantes en el Congreso. La resolución provocó críticas de la Oposición y una serie de impugnaciones.

El Tribunal Electoral de la CDMX ratificó la decisión del IECM. La Oposición se inconformó y la Sala Regional del TEPJF discutió las apelaciones el domingo. Al final, mantuvo firme la distribución y las críticas arreciaron.

"Cuando acudes a un tribunal, como las resoluciones del Tribunal local, esperas una resolución objetiva y que no tienda a favorecer a una u otra fuerza política, sino que el análisis sea concreto y congruente con el voto ciudadano", consideró la legisladora Gabriela Salido, una de las afectadas por el acuerdo.

Isaac García, quien obtendría una curul de representación proporcional para integrarse a MC, pero que con el resolutivo se quedará fuera del Congreso, se confesó decepcionado por la actuación que favorece a Morena y a sus aliados.

"Lo que vi en la sentencia es que las acciones afirmativas sólo son utilizadas como relleno, no son unas acciones afirmativas que realmente tengan un proceso en el ámbito jurídico para poder ser tomadas en cuenta realmente", explicó.

2024-08-27

¿Qué pasó con la disputa por sobrerrepresentación en el Congreso CDMX?

Autor: Shelma Navarrete

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/08/27/que-paso-con-la-disputa-por-sobrerrepresentacion-en-el-congreso-cdmx>

Ante 16 impugnaciones en contra de la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Ciudad de México, la sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la asignación de diputaciones plurinominales.

La magistrada presidenta, María Guadalupe Silva Rojas, consideró que no fueron asignadas más diputaciones de las que le correspondían a los partidos Morena, PT y PVEM, coalición llamada 'Sigamos Haciendo Historia', pues ya está determinado en el convenio de candidatura común.

Se determinó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) evaluó de forma correcta la representación por partido y no por coalición.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México no reasignó los grupos parlamentarios, sino que actuó conforme a los convenios de coalición de los partidos.

"Los agravios sobre los límites de sobrerrepresentación y subrepresentación en el proyecto se propone calificarlos como infundados porque el cálculo respectivo fue correcto sobre que la base de las siete candidaturas debía pertenecer a los partidos del convenio de coalición", indica el proyecto de sentencia aprobado este 25 de agosto.

Morena y sus partidos aliados tendrán en total 43 de las 66 diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, quedando a solo un voto de la mayoría calificada, necesaria para realizar cambios a la Constitución capitalina así como nombramientos como el de la próxima persona al frente de la Fiscalía General de Justicia.

PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano impugnaron la decisión del IECM sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena para unirse a PT y PVEM. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales en lugar de solo dos.

Las y los diputados de la nueva legislatura del Congreso de la ciudad tomarán protesta este domingo 1 de septiembre, no obstante PAN y Movimiento Ciudadano han señalado que impugnarán la decisión ante la Sala Superior del TEPJF.

"En Movimiento Ciudadano no daremos un paso atrás en la defensa de la pluralidad y del respeto al voto de más de medio millón de ciudadanas y ciudadanos que nos dieron su respaldo. Iremos a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar esta resolución que beneficia a Morena a costa de invisibilizar a quienes piensan distinto al partido en el poder", se pronunció el partido naranja.

"Esa sí es una verdadera traición a la democracia. Es darle la espalda a quienes no votaron por Morena y le dieron la confianza en gran medida a la Alianza", la vicecoordinadora del PAN en el Congreso local, Luisa Gutiérrez Ureña.

2024-08-27

Morena, a un diputado de la mayoría absoluta

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/08/27/morena-a-un-diputado-de-la-mayoria-absoluta/>

Visitas

El PAN inconforme con el fallo del tribunal Electoral que ratificó la asignación de 7 diputaciones plurinominales adicionales al partido guinda

Juan R. Hernández

Ciudad de México.- Tras la decisión que generó una ola de inconformidad entre los partidos de oposición, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó anoche la asignación de siete diputaciones plurinominales adicionales a Morena en el Congreso de la CDMX.

Con esta decisión, Morena y sus aliados alcanzan 43 curules, quedando a uno solo de obtener la mayoría calificada en el Congreso capitalino.

Los magistrados de la Sala Regional del TEPJF desestimaron las impugnaciones presentadas por los partidos opositores, quienes denunciaron una supuesta "sobrerrepresentación" que favorecería a Morena. No obstante, el Tribunal sostuvo que la asignación se realizó conforme a los convenios de coalición y los cálculos correspondientes.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había aprobado previamente la redistribución de las diputaciones de Representación Proporcional, lo que permitió a Morena y sus aliados incrementar su número de curules en detrimento de la oposición, que vio reducir sus escaños de 29 a 23.

En la sesión extraordinaria del IECM celebrada el pasado 9 de junio, cinco de los consejeros respaldaron esta decisión. Sin embargo, algunos diputados electos bajo una candidatura común de Morena, expresaron su descontento por haber sido asignados a la bancada guinda sin su consentimiento, solicitando ser transferidos a los otros partidos aliados.

Al respecto, el PAN rechazó esta decisión. Luisa Gutiérrez Ureña, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del partido blanquiazul, calificó la ratificación del TEPJF como una "traición a la democracia" y un acto que da la espalda a los votantes que confiaron en la Alianza opositora.

2024-08-27

Sobrerrepresentación: alternativas, no fatalidad

Autor: Rodrigo Morales

Género: Nota Informativa

<https://www.animalpolitico.com/analisis/invitades/sobrerrepresentacion-alternativas-no-fatalidad>

El pasado viernes el Consejo General del INE resolvió la asignación de los diputados de representación proporcional. La mayoría de los consejeros avaló un acuerdo que refrenda la sobrerrepresentación en la integración de la cámara de diputados. Nadie duda de los efectos del acuerdo, pero la mayoría señaló que no había otras opciones para interpretar la Constitución. Un grupo de cuatro consejeros intentó demostrar que sí había un camino alternativo, y que el artículo 54 constitucional, más allá de que haya sido reiteradamente interpretado de una manera, admitía otras formas de abordarlo.

Concuerdo y me solidarizo con ellos por las presiones que han recibido y eventualmente seguirán recibiendo. Sin duda estamos ante un dilema interesante: nadie dice que aplicar literalmente la norma genere justicia, todos (casi) lamentan la distorsión al voto que se genera, pero la mayoría sostiene que no hay alternativas para solucionar la disyuntiva.

En los fundamentos del arbitraje electoral, el haber buscado resquicios a la ley (no violaciones) es lo que ha hecho avanzar y reencauzar las contendidas electorales. Sin audacia de la autoridad administrativa, no hubiéramos podido conocer las entrañas del Pemexgate o los Amigos de Fox; sin la imaginación del Tribunal Electoral en el 2006 no se hubiera generado el procedimiento sancionador abreviado (lo que hoy es el procedimiento especial sancionador).

En aquel año, sin la búsqueda de resquicios, tampoco se hubiera arribado a la tregua navideña (precedente de la regulación de las intercampañas) o al acuerdo de neutralidad de servidores públicos (el antecedente de la reforma al 134 constitucional). El adecuado arbitraje electoral descansa en reconocer las situaciones inéditas, los riesgos a la integridad, y revisar si se cuenta o no con los elementos suficientes para corregir.

El efecto reconocido por todos de que la norma genera una distorsión no deseada, cuenta aún con la aduana del Tribunal. Espero que la propia deliberación del Consejo General del INE, más la multitud de recursos que se han interpuesto, hagan que la reflexión de los magistrados electorales sea pausada y se nutra de un debate que ha sido rico en interpretaciones.

Del otro lado, el de las consecuencias, cada día tenemos más claro lo que quiere decir un país con sobrerrepresentación. Una reforma al Poder Judicial que lo aniquila sin importar los riesgos, las amenazas no veladas de juicio político a quienes difieren del oficialismo, y la extinción de todos y cada uno de los contrapesos que hemos construido. Estoy convencido de que hay alternativas, no fatalidad. Ojalá el miércoles, cuando resuelva la sala superior del Tribunal, prime la sensatez.

* Rodrigo Morales M. (@rodmoralmanz) fue consejero electoral en el Instituto Electoral del Distrito Federal y en el Instituto Federal Electoral. Actualmente es consultor internacional en materia electoral.

2024-08-28

Abren convocatoria al concurso de cuento «yo gobernaría así»

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/abren-convocatoria-al-concurso-de-cuento-yo-gobernaria-asi/>

Si tienes entre 10 y 13 años y te gusta escribir, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está convocando a niñas, niños y adolescentes a participar en el Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así, que tiene como temática las preguntas: "Si te hubieran elegido para gobernar el lugar donde vives, ¿Qué sería lo primero que harías?, ¿Cuáles problemas solucionarías?, y ¿Cómo mejorarías tu comunidad?".

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (@iecm) y organizaciones aliadas invitan a niñas y niños de 10 a 13 años de edad a participar en el concurso de cuento "Yo gobernaría así..." Consulta las bases: <https://t.co/jsTNAUKvPe> pic.twitter.com/FX1BRzeYjP

El cuento escrito por las niñas, los niños y adolescentes participantes deberá ser original, que no haya sido publicado o editado anteriormente y deberá cumplir con la siguiente estructura literaria: introducción o planteamiento; desarrollo o nudo; y desenlace o final.

La extensión de los trabajos deberá tener como mínimo dos páginas y máximo cinco, y podrá ser escrito a mano o computadora en papel tamaño carta, además de ser firmado bajo un seudónimo.

A los trabajos ganadores, se les otorgará un incentivo económico de 10 mil pesos para el primer lugar, 8 mil pesos para el segundo lugar y 6 mil pesos para el tercer lugar.

Cada uno de los tres primeros lugares recibirán un reconocimiento, la edición de su obra en formato electrónico y se llevará a cabo su publicación en el micrositio de la Biblioteca Electrónica del IECM, además de otorgarles un bimestre de clases semanales en la Escuela de Niños Escritores y la asistencia al encuentro ¿Cómo hacemos los libros? con editoriales del Comité de Libros Infantiles y Juveniles de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

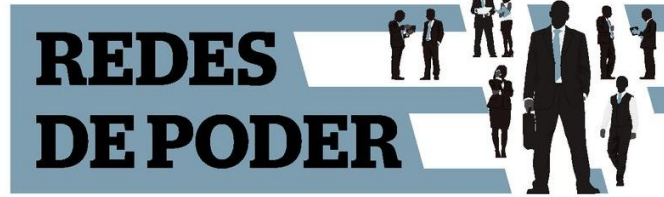
También, se harán acreedores a una participación en el Taller de Derechos de Autor del programa Semillas de Mango, de Editorial Mango Manila, un paquete de libros de literatura infantil y juvenil de la editorial SM, y un paquete de libros de las Editoriales Cayuco, Mango Manila, Alboroto Ediciones, Trillas, Hiperlibro, VR Editoras, Corda Ediciones, Leetra editorial y Constantine Editores.

Las inscripciones al certamen se realizarán desde las 9:00 horas del 12 de agosto hasta la 17:00 horas del 12 de septiembre de 2024. La convocatoria puede ser consultada en: <https://www.iecm.mx/concurso-de-cuento-yo-gobernaria-asi/>

El registro será exclusivamente por internet, a través de la liga: <https://aplicaciones.iecm.mx/cuento2024/>.

Para mayor información, las personas interesadas pueden escribir al correo electrónico: concursos@iecm.mx

Los resultados del concurso se darán a conocer en noviembre de 2024



Espaldarazo, ¿tardío?

Después de semanas de mantener cierta **distancia** de las **protestas** de los trabajadores del **Poder Judicial**, los ministros que integran la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** respaldaron la **manifestación pacífica** que se realizó el día de

ayer en las oficinas de la **Corte**, al **suspender** la sesión programada en **solidaridad**.

Sin embargo, a pesar de que hubo **reconocimiento** y hasta **aplausos** en los pasillos para algunos **ministros**, entre algunos trabajadores **judiciales** a lo largo del país existe la **percepción** de que los integrantes del **pleno** pudieron haber hecho más en la

defensa de sus **derechos**, ante la inminente **reforma**.

Tampoco se olvida que incluso en recientes **sesiones** de pleno no lograron **acuerdo** para emitir un solo **posicionamiento**, lo que refleja de arriba a abajo la **división interna** que en este espacio se ha comentado.

En Chalco siguen las secuelas

Al menos dos semanas es lo que se va a **retrasar** el inicio de **clases** de nivel básico en **Chalco, Estado de México**, esto debido a las **inundaciones** que se registraron por las fuertes **lluvias** en días recientes y que siguen ocasionando **secuelas** en este municipio.

Y es que, de acuerdo con las autoridades **estatales**, se tiene registro de que **19 escuelas públicas** y **2 privadas** resultaron severamente **dañadas**, por lo que continúan llevando a cabo trabajos de **limpieza** y **desinfección**.

A esto se suma el que se van a realizar **verificaciones** del **funcionamiento** adecuado de los **servicios** de **luz** y **agua potable**. Vaya **herencia** que dejó para los habitantes de **Chalco** el exgobernador **Alfredo del Mazo**, quien **prometió** y prometió **soluciones** y al final dejó únicamente **proyectos inconclusos**, si hasta parece resumen de su **sexenio**. Este **retraso**, de momento, apuntense-lo al **exmandatario** estatal.

El reto del voto en prisión preventiva

Las personas en **prisión preventiva** ejercieron su **derecho** al **voto** por primera vez en la pasada **elección** de la **CDMX**. Este avance incluyó la **construcción** del **marco jurídico, técnico** y **operativo**, garantizando el derecho a su **participación política**.

Se dice fácil, pero lograrlo fue un gran **reto**. El **IECM** editó el libro **“Voto de personas en Prisión Preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias”**, que se presenta este jueves en el **Museo de la Policía**, en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y el Gobierno de la Ciudad de México. Interesante **lectura**, pero mejor aún el **resultado**, nos dicen.

